

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA Y CREACION DE LA COMPAÑIA HACIENDA COCHASQUI C.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de marzo de 1968, aprobada mediante Resolución No. 317 de 29 de abril de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de mayo de 1968.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de escisión, disminución de capital y reforma del estatuto de la compañía PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA y creación de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A., otorgada el 18 de agosto de 1998 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 002445 de 2^a OCT 1998

3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Oldemar de la Torre Salazar y el señor Horacio Cuenca Girón, en sus calidades de Segunda Vocal Principal del Directorio en reemplazo del Presidente Administrador y Gerente General de dicha compañía, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte el señor Ignacio del Solar Kolbach, en su calidad de Gerente General de la compañía EXPOFORESTAL, de estado civil casado, de nacionalidad Chilena y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- El capital social de la compañía PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA se disminuye en la suma de S/.280'000.000,00 con lo cual queda disminuido a S/.320'000.000,00 dividido en 320.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una.

5. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 002445 de 2^a OCT 1998 aprobó la escisión, disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA y la creación de la compañía HACIENDA COCHASQUI C.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañias y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

002445

- EXTRACTO**
6. AVISO PARA OPOSICION - Su conocimiento del público la disminución de capital de la compañía PIRETRO LATINOAMERICANO C.A. PIRELA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

7. DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA:

DEVOMINACION: HACIENDA COCHASQUI C.A.

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

DURACION: 50 años desde la inscripción de este acto jurídico en el Registro Mercantil.

CAPITAL: SUSCRITO S/.290'000.000,00 dividido en 290.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.

OBJETO: Su actividad preponderante es: El desarrollo de todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas.....

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La compañía es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante Legal es el Gerente General.

- B) CAPITAL DE LA ESCINDIDA: S/.320'000.000,00, dividido en 320.000 acciones de S/.1.000,00 cada una.

Quito, 27 OCT 1998


Dr. Iván Saicedo Coronel
SECRETARIO GENERAL


IAV/Ing.
EXT.1362
EXP.46.546